

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
en República Dominicana  
Documento de Proyecto**

**Título del Proyecto:** Dialogo Político de Género

**Efecto(s) MANUD:** Para el 2016, el Estado ha progresado en garantizar la participación ciudadana de las mujeres y su acceso a los mecanismos de poder.

**Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:** Para 2016, la República Dominicana posee un sistema de justicia y seguridad que garantiza el respeto de sus derechos y el cumplimiento de la ley.

**Producto(s) Esperados:** Incrementada la participación de jóvenes y mujeres en los espacios de toma de decisiones de los partidos políticos y la sociedad civil.

**Asociado en la Implementación:** PNUD

**Partes Responsables :** PNUD/ Comisión de Género de la Cámara de Diputados

**Breve Descripción**

Establecer alianzas estratégicas y espacios de concertación entre mujeres políticas, el sector privado, el Estado y la sociedad civil, a partir del Diálogo político con el objetivo de contribuir al incremento de la presencia de mujeres, representación de sus intereses y agendas de género en el ámbito político de cara a los procesos de reforma político-electoral y las próximas elecciones generales.

<p><b>Periodo del Programa País:</b> 2012-2016</p> <p><b>Área del Resultado Clave (Plan Estratégico del PNUD 2014-2017):</b> 4</p> <p><b>Código del Proyecto:</b> 00079671  <b>Fecha de Inicio:</b> abril 2014  <b>Fecha de Terminó:</b> marzo 2015  <b>Fecha del PAC:</b> marzo 12, 2014</p> <p><b>Modalidad de Gestión:</b> DIM</p>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td><b>Total Presupuesto</b></td> <td align="right"><b>US\$85,000</b></td> </tr> <tr> <td><b>Recursos Asignados:</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>• <b>Regulares</b></td> <td align="right"><b>US\$65,000</b></td> </tr> <tr> <td><b>Otros:</b></td> <td align="right"><b>US\$20,000</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td><b>Servicios de Administración Generales (GMS):</b></td> <td align="right"><u>          0          </u></td> </tr> <tr> <td><b>Servicios de Implementación y Apoyo (ISS)</b></td> <td align="right"><u>          0          </u></td> </tr> <tr> <td><b>Contribuciones en especie:</b></td> <td align="right"><u>          0          </u></td> </tr> </table>	<b>Total Presupuesto</b>	<b>US\$85,000</b>	<b>Recursos Asignados:</b>		• <b>Regulares</b>	<b>US\$65,000</b>	<b>Otros:</b>	<b>US\$20,000</b>			<b>Servicios de Administración Generales (GMS):</b>	<u>          0          </u>	<b>Servicios de Implementación y Apoyo (ISS)</b>	<u>          0          </u>	<b>Contribuciones en especie:</b>	<u>          0          </u>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>US\$85,000</b>																
<b>Recursos Asignados:</b>																	
• <b>Regulares</b>	<b>US\$65,000</b>																
<b>Otros:</b>	<b>US\$20,000</b>																
<b>Servicios de Administración Generales (GMS):</b>	<u>          0          </u>																
<b>Servicios de Implementación y Apoyo (ISS)</b>	<u>          0          </u>																
<b>Contribuciones en especie:</b>	<u>          0          </u>																

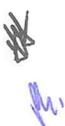
Aprobado por PNUD:



Lorenzo Jiménez de Luis

Coordinador Residente del SNU y Representante Residente del PNUD

19/03/2014  
Fecha



## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

A pesar de que las mujeres representan más de la mitad de la ciudadanía, siguen estando sub-representadas en los espacios de toma de decisiones. Según datos de la Unión Interparlamentaria actualmente el promedio mundial de mujeres parlamentarias es del 21.4% en los parlamentos. Sin embargo esta cifra está muy lejos del 30% considerado como el porcentaje mínimo para asegurar una masa crítica de mujeres que pueda influenciar en los procesos de toma de decisiones.

El buen desarrollo de las democracias requiere sin duda de un mayor nivel de representación y una mayor participación de las mujeres en el ámbito político, ya que si la ciudadanía está compuesta por mujeres y hombres, ambos deben estar igualmente representados en los sistemas políticos.

La inclusión de las mujeres al ámbito público/político es una cuestión de justicia y de derechos, por esta razón la igualdad de género y los derechos de las mujeres siguen siendo parte central de la agenda global y representan un desafío para todos los países y para la sociedad en su conjunto. El creciente número de mujeres en los órganos legislativos viene influyendo notablemente en la promoción de cambios culturales a través de una mayor visibilidad de las mujeres y de la diversidad de sus intereses.

En buena parte de los países existe la igualdad de género formal, pero esto no se ha traducido necesariamente en una igualdad de género real y efectiva. Es necesario seguir profundizando en los procesos de reformas políticas como instrumentos capaces de ampliar los márgenes de la representación política e incidir por tanto en mejorar la calidad de las democracias actuales, en tanto que redefinen las normas de los sistemas políticos y por lo tanto tendrán un efecto en la cultura política.

No debemos olvidar que durante los procesos de reformas y cambios políticos se suelen redefinir los roles de mujeres y hombres, esta redefinición de roles es en realidad una enorme oportunidad para la reinterpretación de las diferencias y por lo tanto de las relaciones de género.

En los últimos años la República Dominicana ha estado inmersa en un intenso y profundo proceso de reforma constitucional y modernización institucional del Estado. En enero del 2010 se promulgó un nuevo texto Constitucional como un esfuerzo modernizador para adaptar, mediante el fortalecimiento institucional, el Estado social y democrático de derecho a la sociedad dominicana del siglo XXI.

La nueva Carta Magna contempló importantes disposiciones en materia de derechos humanos, de los cuales es importante destacar la inserción del principio valor y derecho de la igualdad entre hombres y mujeres. En su artículo 39 numeral 5 determina que el Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado.

Actualmente apenas hay 4 (12.5%) senadoras de un total de 32 puestos, y 40 (21.05%) Diputadas de un total de 190. A nivel municipal las mujeres representan el 33.3% de las regidorías y el 7.7% de las alcaldías. Estos resultados aún están muy lejos del 33% establecido en la ley electoral y más lejos aún del 50% que les correspondería como ciudadanas de pleno derecho en la sociedad dominicana.

En el contexto de reforma y modernización del Estado dominicano, la institucionalidad electoral ha asumido profundas transformaciones y nuevos retos. Se ha creado el Tribunal Superior Electoral<sup>1</sup> como

<sup>1</sup> Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. Enlace:

<http://www.comisionadodejusticia.gob.do/phocadownload/Actualizaciones/DESCARGAS/LEYES/ley%20no%2029-11%20organica%20del%20tribunal%20electoral.pdf>

órgano constitucional autónomo responsable de las atribuciones contenciosas relacionadas con los asuntos electorales. Y la Junta Central Electoral es la responsable de la función administrativa de los asuntos electorales.

En estos momentos se encuentra a la espera de aprobación una nueva Propuesta de Ley Electoral y el Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, pero hasta la fecha ninguna de las 3 fuerzas políticas mayoritarias han remitido propuestas o enmiendas en el plazo acordado. Esta situación viene dándose en los últimos años porque la concreción y aprobación de una ley de partidos implicaría necesariamente, delimitar el manejo de los recursos del Estado y del sector privado, corregir el escaso rigor en el uso de mecanismos de rendición de cuentas y fiscalización, los desbordantes gastos de campaña, prohibición del transfuguismo, fortalecimiento de la democracia interna, así como la obligatoriedad de incorporar al menos un 30% de mujeres en los organismos de dirección nacional de los partidos<sup>2</sup>. Elementos clave que definitivamente contribuyen a la consolidación democrática del país, especialmente tras la crisis post electoral de las elecciones presidenciales<sup>3</sup> de mayo del 2012 entre los dos principales partidos.

En este sentido el Comité de la CEDAW ha hecho una serie de recomendaciones muy concretas, en las que insta al Estado dominicano a que redoble sus esfuerzos y fortalezca las medidas legislativas o de procedimiento que sean necesarias, para asegurar la participación de las mujeres tanto en las estructuras de los partidos políticos como en las esferas política y pública. El Comité también recomienda que el Estado Parte considere la adopción de medidas temporales, de conformidad con el artículo 4.1 de la Convención y la recomendación general 25, para acelerar la total participación de mujeres en la vida política y pública y en la toma de decisiones de los órganos de gobierno a todos los niveles.

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) ha establecido como uno de los siete resultados de su Plan Estratégico 2014-2017 el "logro más rápido del progreso en cuanto a la reducción de la desigualdad de género y la promoción del empoderamiento de la mujer", esto haciendo énfasis en reflejar la importancia fundamental de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en el entendido de que no se logrará plenamente el desarrollo humano sostenible si las mujeres y las niñas no pueden contribuir en su sociedad en un pie de igualdad con los hombres y los niños.

Asimismo, promueve el empoderamiento de las mujeres a través de la gobernabilidad democrática, la descentralización y la participación de la sociedad civil y a través del desarrollo de las capacidades de las mujeres mediante la capacitación, el compartir del conocimiento y la creación de redes.

En el país el PNUD, a través de varios proyectos y en asociación con otras Agencias de Naciones Unidas y otros organismos internacionales como AECID, IDEA Internacional y ONU Mujeres, ha producido varios estudios y viene realizando actividades sobre la participación política de las mujeres y el análisis del sistema electoral y representación política, lo cual ha desarrollado capacidades y brindado herramientas para la promoción de iniciativas que promueven un mayor liderazgo y participación de las mujeres en los Partidos Políticos a nivel central y local; bancadas; área legislativa y la Junta Central Electoral.

Por lo tanto, bajo estas premisas el PNUD propone la siguiente iniciativa a ser implementada por un año en coordinación con la Comisión de Género de la Cámara de Diputados dirigida a lograr una participación activa y efectiva de las mujeres en el escenario político y que a su vez permita el logro de

<sup>2</sup> La mayor parte de investigaciones y estudios consideran que el mayor obstáculo para la representación política de las mujeres está en la falta de democracia interna de los partidos políticos.

<sup>3</sup> Informe verbal de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos a través del siguiente enlace: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-303/12](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-303/12)

la gobernabilidad democrática como elemento central de la lucha contra la pobreza. Asimismo, reforzar los mecanismos que además de garantizar una representación equitativa del colectivo femenino, promuevan el situar la igualdad de género en el centro de las políticas públicas, desde su discusión, planificación e implementación tanto en el ámbito nacional como local.

---

## II. ESTRATEGIAS

### Estrategia del País

El objetivo y las acciones propuestas en el proyecto están alineadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2010-2030) del país en su objetivo específico 1.3.2. *"Promover la consolidación del sistema electoral y de partidos políticos para garantizar la actuación responsable, democrática y transparente de los actores e instituciones del sistema político"* por medio de la línea de acción 1.3.2.2. Que propone *"establecer mecanismos que permitan mayor apertura del sistema electoral para la inclusión y representación de nuevos actores políticos y sociales, asegurando la equidad de género en materia de acceso a los puestos de decisiones y estructuras partidarias"*.

El propósito del proyecto se encuentra también en sintonía con el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II) liderado por el Ministerio de la Mujer, en su tema 4 *"promover el liderazgo y la participación política y social de las mujeres a favor de la igualdad de género"* cuyo objetivo es incrementar la presencia femenina en las estructuras de poder.

Además, se enmarca dentro de las metas y resultados establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MANUD (UNDAF, por sus siglas en inglés) expresado en la segunda área de contribución estratégica establecida como *"Empoderamiento y derechos de las mujeres"*, efecto 4 : *Para el 2016, el Estado ha progresado en garantizar la participación ciudadana de las mujeres y su acceso a los mecanismos de poder.* También se encuentra expresado en el Plan de Acción del Programa País del PNUD (CPAP por sus siglas en inglés) 2012-2016, de forma directa en el área de Gobernabilidad Democrática, concretamente en la iniciativa que establece *"se promoverá la creación de mecanismos de integración de jóvenes y mujeres en los Partidos Políticos y en espacios de toma de decisión, a través de la creación de Bancadas y Unidades Técnicas de apoyo"*.

En cuanto a los productos y acciones del proyecto se encuentran planteadas igualmente en la Estrategia de Género 2014-2017 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>4</sup> (PNUD), la cual establece como elemento clave dar asistencia durante los procesos electorales democráticos dirigidos sistemáticamente a factores clave que contribuyan a la exclusión económica, social y política y al desempoderamiento, con particular atención a las oportunidades para la participación efectiva de las mujeres en cuanto electoras, candidatas y dirigentas. Esta labor será posible gracias a los esfuerzos por fomentar "espacios" imparciales de diálogo, acuerdo, coordinación y acción con grupos de intereses organizados, como partidos políticos, sindicatos, grupos de mujeres y jóvenes, entre otros, respecto de reformas importantes de orden económico, social y de gobernanza, reconciliación y consolidación de la paz. La promoción de derechos económicos, políticos, sociales, civiles y culturales reforzará esos esfuerzos al reducir la discriminación y la violencia contra la mujer, las niñas y las minorías (incluidas las personas afectadas por el VIH y el SIDA) y estimular su plena participación en los procesos de gobernanza.

---

<sup>4</sup> Ver enlace: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Executive%20Board/2013/Second-regular-session/Spanish/dp2013-40s.pdf>

Por último, las actividades definidas en el proyecto apoyan el logro de los objetivos enmarcados en acuerdos internacionales globales reconocidos por el Gobierno de la República Dominicana, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), entre otros. Asimismo, contribuirán al logro de uno de los objetivos acordados en el Consenso de Brasilia 2010, "ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder".

De la misma manera, el objetivo y la estrategia del proyecto están alineados con la *Resolución A/58/142* de la Asamblea de las Naciones Unidas (2003), en la que se insta a los Estados a eliminar leyes, reglamentos, normas que impidan o limiten la participación de las mujeres en los procesos políticos, así como aplicar medidas positivas en todos los cargos públicos para acelerar el logro de la igualdad de género. Y con la *Resolución A/66/130* de la Asamblea de las Naciones Unidas (2011) que exhorta a los Estados a analizar el impacto de los diseños de los sistemas electorales en la participación política y a eliminar prejuicios sexistas que obstaculicen el acceso de las mujeres a la esfera política, en especial a las mujeres indígenas, con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas o religiosas. Referente a los partidos políticos los alienta a eliminar los obstáculos que discriminan directa o indirectamente a las mujeres y que adopten las políticas necesarias para promover la capacidad de las mujeres en la participación en todos los niveles de toma de decisiones a lo interno de sus estructuras partidarias.

### ***Estrategia del Proyecto***

El proyecto pretende fomentar "espacios" imparciales de diálogo para consensuar una agenda transformadora a favor de la paridad y/o garantizando el cumplimiento de una cuota de participación en los cargos de representación política con capacidad para incidir en el próximo proceso de reformas político-electorales.

El diálogo político permite abordar dicho desafío cuando se aplica como herramienta de cambio y de formación de consensos básicos que hagan posible el equilibrio de poderes en la sociedad, abriendo nuevos canales de acceso y de participación a la ciudadanía. Durante el proceso del diálogo se trabajará para lograr un entendimiento sistémico de la problemática, en relación con la escasa representación política de las mujeres y fortalecer a su vez, las relaciones entre mujeres políticas y de la sociedad civil; esto posibilita identificar los distintos posicionamientos ante la propuesta paritaria, encontrar puntos comunes de apoyo para llegar a acuerdos que cristalicen en una Agenda consensuada con capacidad para transformar e incidir en el futuro proceso de reformas político-electorales.

Inicialmente, se propone el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres que están en cargos políticos electos y a las que aspiran a cargos, de cara a las elecciones generales del 2016. Las capacitaciones incluirán empoderamiento en el conocimiento de los sistemas electorales; visibilidad y participación con medios de comunicación; agendas políticas que garanticen los intereses de las mujeres. Estas capacitaciones se realizarán en tres regiones geográficas del país que deberán de ser seleccionadas con el apoyo de la Comisión de Género de la Cámara de Diputados, el Senado y la Junta Central Electoral de manera que incluyan a mujeres que representen las diversas fuerzas políticas del país. También se realizara sensibilización en el enfoque de género a personas que laboran en la administración de los sistemas electorales y a medios de comunicación.

Luego se establecerán mesas de dialogo donde se llegaran a consensos logrando el objetivo final del proyecto de garantizar una mayor participación política de las mujeres dominicanas. Durante todo este proceso de formación y de mesas de dialogo se promoverá el intercambio de experiencias y la Cooperación Sur Sur con otros países de la región a través de las diferentes iniciativas que promueve el PNUD.

Se propone la herramienta del *diálogo político* como un proceso estratégico para promover visiones conjuntas y generar espacios de reflexión en donde todas las actorías puedan expresar sus intereses, creencias y opiniones, trabajando juntas de forma pacífica y legítima para transformar relaciones, generar racionalidad y organizar consensos en torno a la representación política de las mujeres dominicanas.

La iniciativa se llevará a cabo en coordinación con la Comisión de Género de la Cámara de Diputados ya que la misma incluye cuarenta mujeres que representan los diferentes partidos políticos que tienen representación en el país. Las mujeres participantes serán aquellas que pertenecen a los partidos políticos que tienen representación congresual o municipal, igualmente se podrán incluir mujeres pertenecientes a los partidos políticos y/o aspirantes a participación política de partidos políticos que no tienen representación en consulta con la Comisión de Género de la Cámara de Diputados y de la Junta Central Electoral. También se vinculará con el Grupo Parlamentario por la Igualdad de Género y los Derechos de las Mujeres, el cual es promovido por las comisiones de género de la Cámara de Diputados y el Senado, y por el PNUD, y que es una instancia de hombres y mujeres multipartidista.

Asimismo, se coordinará con otros proyectos implementados por el PNUD conjuntamente con el Gobierno como el de Fortalecimiento de la Cámara de Diputados y con el Proyecto de Fortalecimiento de Partidos Políticos, con el cual tendrá acciones complementarias y conjuntas. En este último, las actividades vinculadas con las acciones directas con los partidos políticos y otras fuerzas emergentes se trabajaran a través del proyecto de Fortalecimiento de Partidos Políticos, y el presente proyecto de Dialogo Político de Genero procurará fortalecer a través de formación la participación de las mujeres en la propuesta de partidos políticos y la participación en las mesas de consenso.

Se establecerán otras coordinaciones y sociedades con la Junta Central Electoral; el Ministerio de la Mujer; la academia; Sociedad Civil; otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas, como ONU Mujeres y el UNIFPA; así como con otros organismos internacionales de cooperación como Idea Internacional y la AECID, entre otros.

## **Objetivo, productos y actividades**

### **Objetivo**

Establecer alianzas estratégicas y espacios de concertación para producir reformas político electoral y cambios que contribuyan al incremento de la presencia de mujeres, la representación de sus intereses y agendas de género en el ámbito político.

### **Productos esperados:**

- 1º. Capacidades de incidencia y liderazgo de las mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación mejoradas.
- 2º. Mesas de diálogo establecidas y funcionando entre mujeres políticas, de la sociedad civil y lideresas de otros sectores para la incidencia política en pro de la igualdad de género ante el contexto de reformas político-electorales.
- 3º. Espacios de concertación promovidos con hombres y mujeres tomadores de decisiones de diferentes sectores para consensuar una Agenda transformadora en pro de la igualdad de género ante el proceso de reforma político-electoral y las próximas elecciones generales.

## Actividades por productos

### 1. Capacidades de incidencia y liderazgo de las mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación mejoradas.

Bajo este producto se sentarán las bases para establecer el carácter participativo del diálogo político y se mejoraran las capacidades de las mujeres para ello. Esta etapa implica investigación y análisis para profundizar en la comprensión de la temática sobre la cual se dialogará en un futuro, los antecedentes, la situación actual, los actores y el contexto. Se promoverá el fortalecimiento de capacidades que conduzcan al diálogo, ya que contribuye al empoderamiento de los actores. También será la etapa de la selección de las y los dialogantes. Para ello se propone:

- a. Revisar de manera general la variedad de fuentes sobre la temática, realizar una investigación exploratoria/sondeo que incluya las diversas fuerzas políticas, para recopilar la información necesaria para comprender el contexto en el que se enmarcará el diálogo político y para tener capacidad de previsión en caso algún tipo de conflicto.
- b. Elaborar una matriz para el mapeo de actorías que participaran en el diálogo.
- c. Promover la reflexión y análisis a partir de la presentación del libro *"Las reformas político-electorales en el punto de mira. Reflexiones para el debate y la acción política en pro de la paridad"*, como insumo para promover la reflexión y el análisis sobre la temática.
- d. Realizar cuatro talleres en tres regiones del país a ser seleccionadas por la Comisión de Género de la Cámara de Diputados y los propios Partidos Políticos, con mujeres de partidos políticos y aspirantes a cargos de representación sobre cómo construir una agenda transformadora, el impacto del diseño electoral en la carrera política de las mujeres y la imagen de las mujeres políticas en los medios de comunicación durante las campañas electorales.
- e. Realizar un taller con medios de comunicación en torno a la aplicación de la perspectiva de género en la cobertura mediática durante los procesos electorales.
- f. Realizar un taller a las y los administradores electorales de sensibilización desde la perspectiva de género para una mejor aplicación de la igualdad de género en los procesos electorales.

### 2. Mesas de diálogo establecidas y funcionando entre mujeres políticas, de la sociedad civil y lideresas de otros sectores para la incidencia política en pro de la igualdad de género ante el contexto de reformas político-electorales.

En esta etapa del proceso es fundamental generar y contribuir a la construcción de coaliciones, a la generación de consensos menores entre distintas actorías que más adelante se integren en el proceso más amplio de diálogo, y a acercar partes opuestas y polarizadas. Asimismo, se busca establecer mecanismos efectivos de comunicación y coordinación con mujeres con cargos en el poder, y con entidades públicas y partidos políticos. Se proponen 3 mesas de concertación:

- a. Entre mujeres políticas para lograr acuerdos inter e intrapartidarios a ser coordinado con el Proyecto de Fortalecimiento de Partidos Políticos.
- b. Entre mujeres políticas y mujeres de la sociedad civil para tener puntos de consenso en torno

- a una posible agenda de género relacionadas con la reforma político-electoral.
- c. Entre mujeres políticas, de la sociedad civil y líderes de opinión por la influencia que pueden ejercer en la formación de la opinión pública y contribuir en la consolidación de una agenda transformadora.
  - d. Establecer una estrategia de comunicación para documentar el proceso, dar a conocer acuerdos y mantener una comunicación transparente entre participantes y la opinión pública.
- 3. Espacios de concertación promovidos con hombres y mujeres tomadores de decisiones de diferentes sectores para consensuar una Agenda transformadora en pro de la igualdad de género ante el proceso de reforma político-electoral y las próximas elecciones generales.**

Esta etapa del proyecto se desarrollará simultáneamente con los demás productos y a medida que sea necesario por las coyunturas que se presenten en el escenario político. Se realizarán 3 mesas con personas influyentes en la toma de decisión y/o tomadores de decisiones de diferentes sectores del Estado, de la sociedad civil y del sector privado. La realización de estas mesas se coordinará con el proyecto de Fortalecimiento de Partidos Políticos a fin de complementar las acciones de ambos proyectos y en la búsqueda de lograr apuntalar a los objetivos de ambos proyectos.

### **Estrategia de Salida**

Con esta iniciativa se busca fortalecer las capacidades nacionales y garantizar una mayor participación de las mujeres o equitativa de cara a las elecciones del 2016. Se espera que con el proyecto las mujeres políticas también tengan mayor capacidad de liderazgo en los cargos de decisión y de incidencia política para promover e incluir los intereses y necesidades de género en la agenda política nacional.

A su vez, el proyecto promueve cambios en la legislación electoral y de partidos políticos que contribuyan a mejorar la representación política de las mujeres, así como lograr consensos para una Agenda transformadora de género nacional que se convalidaran y sumaran a otras iniciativas del PNUD especialmente del área de Gobernabilidad Democrática. Igualmente se realizarán alianzas para la implementación con otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros organismos de cooperación.

### **Beneficiarias/Beneficiarios del proyecto**

Las mujeres que ocupan cargos de representación congresual y/o municipal de los diferentes partidos políticos; mujeres pertenecientes a los partidos políticos o asociaciones de partidos políticos que tienen representación congresual y/o municipal; mujeres con intereses en participación política electoral.

De forma indirecta se beneficia la sociedad dominicana por la promoción de los principios de igualdad y no discriminación.

### III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<b>Resultado Esperado del Programa de País:</b>		Para el 2016, las mujeres tienen acceso e igualdad de oportunidades para su inserción en el mercado laboral, se avanza hacia garantizar los derechos de las trabajadoras en el sector no estructurado (informal) de la economía.		
<b>Producto/s del Programa de País:</b>		Se promueve la igualdad de género, y específicamente la no discriminación contra la mujer en empresas del sector privado, e instituciones del Estado		
<b>Áreas de Resultado Clave que se Aplica:</b>		Gobernabilidad Democrática		
<b>Estrategia de Asociación: (socios)</b>				
<b>Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):</b>				
PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS EN US\$
<b>Producto 1</b>				
<b>Capacidades de incidencia y liderazgo de las mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación mejoradas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos 3 talleres realizados con mujeres políticas.</li> <li>Un taller realizado con los medios de comunicación.</li> <li>Un taller realizado con administradoras/es electorales.</li> <li>Al menos 100 mujeres políticas capacitadas.</li> </ul>	<p><b>Actividad 1.1</b> Revisión general de información sobre el tema; y sondeo de la situación política de las mujeres con las diferentes fuerzas políticas; líderes y lideresas; y mapeo de actores/as.</p> <p><b>Actividad 1.2</b> Análisis y reflexión a partir de la presentación del libro "<i>Las reformas político-electorales en el punto de mira. Reflexiones para el debate y la acción política en pro de la paridad</i>".</p> <p><b>Actividad 1.3</b> Realizar cuatro talleres en diferentes regiones del país con mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación sobre cómo construir una agenda transformadora, el impacto del diseño electoral en la carrera política de las mujeres y la imagen de las mujeres políticas en los medios de comunicación durante las campañas electorales.</p> <p><b>Actividad 1.4</b> Realizar un taller con medios de comunicación en torno a la cobertura mediática durante los procesos electorales desde la perspectiva de género.</p> <p><b>Actividad 1.5</b> Realizar un taller a las y los administradores electorales sobre justicia electoral desde la perspectiva de género.</p>	<p>PNUD</p> <p>Comisión de Género de la Cámara de Diputados</p>	61,000
<b>Indicador(es).</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nº de talleres realizados con mujeres políticas.</li> <li>Nº de mujeres políticas capacitadas.</li> </ol>			
<b>Línea Base.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12% mujeres y 88% hombres en el Senado</li> <li>21% mujeres y 79% hombres en la Cámara de Diputados</li> <li>7.7% mujeres y 92.3% hombres en las Alcaldías.</li> <li>33% mujeres y 66% hombres en las Regidurías.</li> </ul>			

<p><b>Producto 2</b></p> <p><b>Mesas de diálogo establecidas y funcionando entre mujeres políticas, de la sociedad civil y lideresas de otros sectores para la incidencia política en pro de la igualdad de género ante el contexto de reformas político-electorales.</b></p> <p><b>Indicador(es).</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mesa de dialogo entre mujeres políticas fortalecida.</li> <li>Protocolo establecido entre las mujeres políticas.</li> <li>Protocolo establecido entre mujeres políticas y de la sociedad civil.</li> </ol> <p><b>Línea Base:</b> Existe una mesa de mujeres políticas desde la Junta Central Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos llevar a cabo 3 reuniones de concertación.</li> <li>Una agenda de mínimos entre mujeres políticas</li> <li>Una agenda de mínimos entre mujeres políticas y sociedad civil.</li> </ul>	<p><b>Actividad 2.1</b> Desarrollo de mesas de dialogo: entre mujeres políticas para lograr acuerdos inter e intrapartidarios; entre mujeres políticas y mujeres de la sociedad civil para tener punto de consenso en torno a una posible agenda de género relacionadas con la reforma político electoral; entre mujeres políticas, de la sociedad civil y lideresas de opinión por la influencia que pueden ejercer en la formación de la opinión pública y contribuir en la consolidación de una agenda transformadora.</p> <p><b>Actividad 2.2</b> Establecer una estrategia de comunicación para documentar el proceso; dar a conocer acuerdos; y mantener una comunicación transparente entre participantes y la opinión pública.</p>	<p>PNUD</p> <p>Comisión de Género de la Cámara de Diputados</p>	<p>18,000</p>
<p><b>Producto 3</b></p> <p><b>Espacios de concertación promovidos con hombres y mujeres tomadores de decisiones de diferentes sectores para consensuar una Agenda transformadora en pro de la igualdad de género ante el</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos 3 reuniones de concertación.</li> <li>Propuesta</li> </ul>	<p><b>Actividad 3.1</b> Desarrollo de 3 mesas o espacios de concertación y consenso con personas influyentes en la toma de decisión y/o tomadores de decisiones de diferentes</p>	<p>PNUD</p> <p>Comisión de Género de la Cámara de Diputados</p>	<p>6,000</p>

<p><b>proceso de reforma político-electoral y las próximas elecciones generales.</b></p> <p><b>Indicador(es).</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº de reuniones de concertación.</li> <li>2. Una propuesta de Agenda Transformadora.</li> </ol> <p><b>Línea Base.</b> No existe un espacio de concertación entre mujeres políticas y otros sectores de liderazgo nacional.</p>	<p>consensuada de Agenda pro igualdad de género.</p>	<p>sectores del estado, de la sociedad civil y del sector privado.</p>	<p>85,000</p>
<p><b>Total del proyecto</b></p>			<p>85,000</p>

#### IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma			Parte Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3			Descrip. Presupuest.	Acciones Previstas	Cantidad En US\$
<b>Producto 1</b>									
<b>Capacidades de incidencia y liderazgo de las mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación mejoradas.</b>	<b>Actividad 1.1</b> Generación de insumos para diagnósticos sobre la situación política de las mujeres.	X			Comisión de Género de la Cámara de Diputados PNUD	PNUD	71305 Consultoría Nacional	Diagnóstico y sondeo	5,000
<b>Indicador(es).</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de talleres realizados con mujeres políticas</li> <li>Nº de mujeres políticas capacitadas.</li> </ul>	<b>Actividad 1.2</b> Análisis y reflexión a partir de la presentación del libro "Las reformas político-electorales en el punto de mira. Reflexiones para el debate y la acción política en pro de la paridad".	X			PNUD Comisión de Género de la Cámara de Diputados	PNUD	75705 Capacitación	Talleres de formación	1,000
<b>Línea Base.</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>12% mujeres y 88% hombres en el Senado</li> <li>21% mujeres y 79% hombres en la Cámara de Diputados</li> <li>7.7% mujeres y 92.3% hombres en las Alcaldías.</li> <li>33% mujeres y 66% hombres en las Regidurías.</li> </ul>	<b>Actividad 1.3</b> Realizar cuatro talleres en diferentes regiones del país con mujeres políticas y aspirantes a cargos de representación sobre cómo construir una agenda transformadora, el impacto del diseño electoral en la carrera política de las mujeres y la imagen de las mujeres políticas en los medios de comunicación durante las campañas electorales.	X	X	X	Comisión de Género de la Cámara de Diputados PNUD	PNUD	75705 Capacitación 71305 Consultoría Nacional 71565 UNV Nacional	Talleres de formación Contratación de facilitación Asistencia Técnica	12,000 15,000 14,000
<b>Metas</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos 3 talleres realizados con mujeres políticas.</li> <li>Un taller realizado con los medios de comunicación.</li> <li>Un taller realizado con administradoras/es electorales.</li> </ul>	<b>Actividad 1.4</b> Realizar un taller con medios de comunicación en torno a la cobertura mediática durante los procesos electorales desde la perspectiva de género.		X		Comisión e Género de la Cámara de Diputados PNUD	PNUD	75705 Capacitación 71305 Consultoría Nacional 71600	Talleres de formación Contratación de facilitación nacional e internacional	2,000 2,000 2,000

Al menos 100 mujeres políticas capacitadas.									Pasajes, viáticos 71200 Consult. Int.	Costos de traslado	2,000	
<b>Actividad 1.5</b> Realizar un taller a las y los administradores electorales sobre justicia electoral desde la perspectiva de género.			X						71600 Pasajes, viáticos 71200 Consultoría Internacional	Contratación de facilitación internacional Costos de traslado	2,500 3,000	
<b>Subtotal producto 1</b>												<b>61,000</b>
<b>Producto 2</b>												
<b>Mesas de diálogo establecidas y funcionando entre mujeres políticas, de la sociedad civil y lideresas de otros sectores para la incidencia política en pro de la igualdad de género ante el contexto de reformas político-electorales.</b>  <b>Indicador(es).</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de diálogo entre mujeres políticas fortalecida.</li> <li>Protocolo establecido entre las mujeres políticas.</li> <li>Protocolo establecido entre mujeres políticas y de la sociedad civil.</li> </ul>												
<b>Línea Base:</b> Existe una mesa de mujeres políticas desde la Junta Central Electoral.												
<b>Metas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos llevar a cabo 3 reuniones de concertación.</li> <li>Una agenda de mínimos entre mujeres</li> </ul>				X	X	X	X					
<b>Actividad 2.1</b> Desarrollo de mesas de diálogo: entre mujeres políticas para lograr acuerdos inter e intrapartidarios; entre mujeres políticas y mujeres de la sociedad civil; entre mujeres políticas, de la sociedad civil y lideresas de opinión. (Coordinado con Proyecto de Fortalecimiento de los Partidos Políticos y con intercambio de experiencias de otros países)									75705 Capacitación 71600 Pasajes, viáticos 71200 Consultoría Internacional	Talleres y reuniones Costos de traslado Contratación de facilitación internacional	5,000 2,500 3,000	
<b>Actividad 2.2</b> Establecer una estrategia de comunicación para documentar el proceso; dar a conocer acuerdos; y mantener una comunicación transparente entre participantes y la opinión pública. (participación en redes sociales; realizar media tours; entrevistas; historias de vida)									72510 Publicaciones 71305 Consultoría nacional	Impresión de materiales Contratación de facilitación nacional	4,000 4,000	



---

## V. ARREGLOS DE GESTIÓN

Las instituciones que participan como Partes Responsables en la ejecución del proyecto son: La Comisión de Género de la Cámara de Diputados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

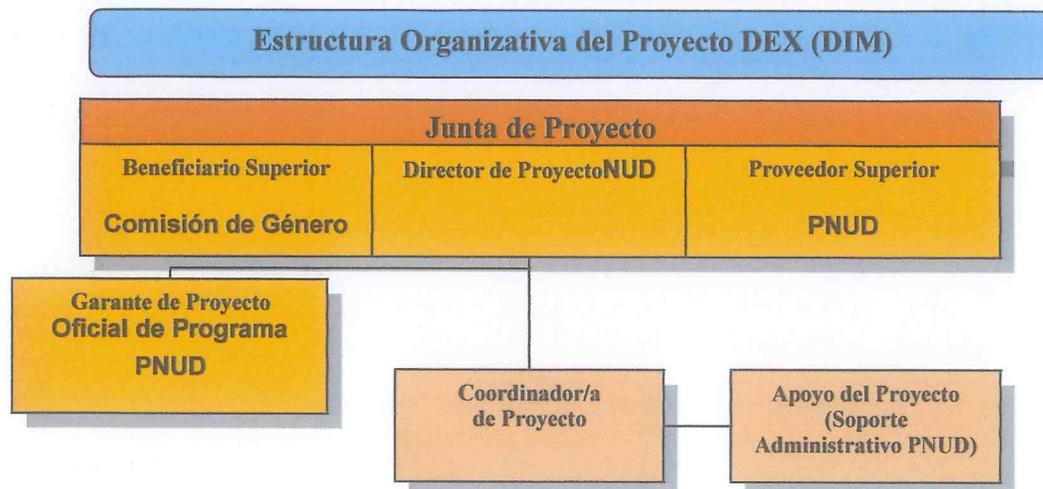
El Beneficiario Superior en la estructura de la Junta. Será asimismo corresponsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto y del monitoreo del mismo.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del PNUD y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan Anual de Trabajo, previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos internos que se realicen en el marco del proyecto se realizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos reducidos.

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta Diciembre de 2014. Sin embargo, terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.



## ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los requisitos mínimos para las modalidades de Gestión del proyecto incluyen las siguientes funciones:

**Junta del Proyecto.** La Junta del Proyecto es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del Plan Anual de Trabajo, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra el Director Nacional del Proyecto.

El mencionado grupo contempla las siguientes tres funciones:

- Un **Director de Proyecto** que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo.
- Un **Proveedor Superior** representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; asimismo actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto.
- Un **Beneficiario Superior** representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; además permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

La función de **Garante del Proyecto** es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto

El **Director Nacional** es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

El **Soporte del Proyecto**. Proporciona respaldo al del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto. Es necesario mantener separados los roles de Soporte y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

---

## VI. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

### Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado y actualizado por el Garante del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

### Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

## **Auditoría del Proyecto**

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del donante.

---

## **VII. CONTEXTO LEGAL**

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

El PNUD como socio implementador cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad las Naciones Unidas.

El PNUD accede a llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para garantizar que ninguno de sus fondos del proyecto sean utilizadas para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo y que los receptores de cualquier monto provisto por el PNUD no aparezcan en el listado del Comité del Consejo de Seguridad establecido bajo la resolución 1267 (1999). La lista puede accederse vía web en la página [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta cláusula deberá incluirse en todos los sub-contratos o sub-acuerdos incluidos bajo el presente documento de proyecto.

El PNUD, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

---

## **VIII. OTROS ASPECTOS**

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales deberán ser debidamente firmadas por el PNUD.

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte del PNUD, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, así como una renuncia a lo establecido en el Acuerdo Básico suscrito entre el PNUD y el Estado Dominicano en fecha 11 de junio de 1974, ratificado por el Congreso Nacional a través de su Resolución No. 73 del 5 de noviembre de 1974, publicado en la Gaceta Oficial No. 9350 del 25 de Noviembre de 1974.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

---

**IX. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD**

Los recursos previstos para la ejecución del proyecto serán provistos por el PNUD a partir de sus fondos regulares u otras fuentes que puedan identificarse.

---

**X. ANEXOS ANEXO I: ANÁLISIS DE RIESGO**

#	Descripción y tipo de riesgo	Probabilidad / Impacto	Medidas de control
1	Dificultades de coordinación de agendas e intereses de los socios.	P1	Presentar planes de trabajo y cronograma con suficiente tiempo anterior a la actividad.
2	Trabas burocráticas.	P1	Llevar a cabo los procedimientos establecidos por el PNUD.
3	Fragilidad en las organizaciones de mujeres.	P2	Establecer una estrategia de comunicación clara.

LEYENDA	
Probabilidad	Impacto
P1=Baja	I1=Bajo
P2=Media	I2=Medio
P3=Alta	I3= Alto

**ANEXO II: CPAP**

Favor descargar el documento en el link:

[http://www.pnud.org.do/sites/pnud.onu.org.do/files/CPAP\\_escaneado\\_FINAL\\_FIRMA.pdf](http://www.pnud.org.do/sites/pnud.onu.org.do/files/CPAP_escaneado_FINAL_FIRMA.pdf)